

El ramo de notarios o escribanos de la Sección Histórica del Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco

Lic. Mayra Susana González Jaime

Época virreinal

Sin duda alguna, los antiguos libros de protocolos notariales custodiados por la Unidad de Catalogación, Conservación y Difusión de Documentos Históricos del Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco, constituyen una fuente de extraordinaria importancia para conocer la historia socioeconómica de nuestra ciudad. Guadalajara, así como la de la región occidental de nuestra República, e igualmente, para localizar valiosa información sobre el estudio de las ciencias sociales. El trabajo de los notarios, conocidos antiguamente como "escribanos", ha sido siempre de necesidad vital para dar fe oficial sobre actos de muy diversa índole, a fin de que así fueran reconocidos y declarados dignos de crédito, sin género de duda alguna.

El rico acervo del archivo contiene libros cuya mayor antigüedad data de 1585, año en que se inicia el registro de los protocolos del escribano Rodrigo Hernández Cordero; sin embargo, esto no significa que anteriormente no se hayan dado labores de esta índole, sino que, debido a varias razones, los volúmenes correspondientes se perdieron, y únicamente quedan, como muestra de la actividad notarial en esa centuria, los instrumentos registrados ante la fe del escribano mencionado, escrituras, por cierto, magníficamente paleografiadas por Jorge Palomino y Cañedo, de feliz memoria. A partir de ahí, la Unidad de Documentos Históricos del Archivo de Instrumentos Públicos cuenta con más de 5 mil libros cuyo periodo cubre la época de la Colonia, el siglo XIX y los primeros veintiséis años del siglo XX. Se ha establecido un tiempo de prescripción de 70 años para que los volúmenes sean considerados como históricos, y puedan ser puestos a la disposición de los investigadores para su consulta. Dichos volúmenes están distribuidos de la siguiente manera: en el siglo XVI tenemos dos libros de un solo escribano; del siglo XVII hay 102 libros de 20 notarios; del XVIII, 321 libros correspondientes al protocolo de 36 fedatarios; en el XIX hay 4 100 volúmenes de escrituras de 211 escribanos, y, por último, hasta 1926, año más reciente que

maneja la Sección Histórica, se tienen 1 205 libros pasados ante la fe de 72 notarios, además de los llamados "Libros del Oficio", volúmenes estos que contienen, cada uno, instrumentos de varios escribanos (no exclusivamente de uno, como los demás), que fueron asentados entre 1813 y 1872.

Y una de las vetas históricas más importantes, así como de enorme riqueza en su contenido -prueba de ello es el gran porcentaje de investigadores que elaboran excelentes estudios al respecto-la constituyen los actos que fueron registrados durante el tiempo en que los españoles gobernaron nuestro territorio nacional. De ello tratará el presente artículo.

No es de extrañar que, al iniciarse la vida colonial en la llamada Nueva Galicia, al establecerse Guadalajara ya como capital de ese reino y comenzar su evolución como ciudad de importancia dentro del virreinato de la Nueva España, surgiera la necesidad de recurrir a los escribanos para oficializar las operaciones económicas que llevaba a cabo la clase acomodada, mediante las cuales sus miembros consolidaban su posición de dominio.

Los primeros libros de protocolos proporcionan un testimonio muy significativo sobre una etapa notable en la vida de nuestra ciudad, debido a que en aquellos días aún vivían en ella algunos descendientes de los conquistadores, y en esas escrituras era muy notorio, según se desprende de los datos contenidos en sus testamentos, el nivel de vida que a la sazón llevaban. Igualmente, en esos instrumentos públicos de las postrimerías del siglo XVI, y durante todo el periodo de dominio de la Corona española sobre el reino novogalaico, es posible encontrar datos sobresalientes sobre temas como la vida cotidiana de las familias pudientes, situación que, por ejemplo, se refleja en los inventarios de los bienes que pertenecían a los grandes propietarios, en los cuales figuran hasta los más íntimos detalles de su vida privada, desde el tipo de ropa interior que acostumbraban usar, hasta los amoríos extra matrimoniales, así como los correspondientes hijos habidos como fruto de tales relaciones. Sobre esa vida privada llaman la atención las denominadas "cartas de dote", las cuales, en la práctica, constituían una operación de compra-venta de mujer, transacción realizada entre su padre y su futuro esposo, cuyos pormenores figuran prolijamente en nuestros libros.

Del mismo modo es notable, a través de su lectura, el conocimiento de costumbres nefastas como la esclavitud y las condiciones bajo las cuales eran vendidos seres humanos como si fueran bestias, separándose familias enteras; allí figuran los instrumentos donde están asentadas las ventas de ellos, sus cartas de liberación, en caso de ocurrir ésta, así como las partes de los testamentos en las que se disponía la cesión de algunos de ellos a otros amos. Es conveniente hacer notar que esta costumbre era vista como una cuestión perfectamente normal, sin que ello causara mayor escándalo.

En estas escrituras es muy patente la fuerte religiosidad que privaba en aquellos tiempos, cuando el culto divino estaba presente prácticamente en cada acto de la vida del individuo o de la población en general; ello se refleja en los ricos legados que se dejaban a favor de la Iglesia católica, así como en la redacción de los documentos, específicamente en los testamentos, cuya cabeza invariablemente comenzaba con invocaciones a Dios, a la Virgen María, a los ángeles y a los santos. Y, abundando en el mismo asunto, allí hay instrumentos públicos que demuestran la sólida posición económica de dicha institución y de varios de sus miembros.

Otro aspecto interesante que encontramos en este conjunto documental, lo constituyen numerosos datos relativos a las grandes haciendas, en los que se describen estas propiedades, su extensión, las condiciones bajo las cuales transcurría la vida cotidiana allí, el tipo de labores agrícolas que tenían lugar, e información adicional de la misma naturaleza, que permite detectar a quienes, entonces, fueron los grandes propietarios y el calibre de su poderío económico que, por consecuencia, se reflejó en dominio político.

Es notable consultar escrituras donde se asentaban las ventas de los oficios gubernamentales llamados "vendibles y renunciables", tales como regidores, alguaciles mayores, procuradores, además de otros cargos. Mediante su lectura, es posible conocer el procedimiento para la venta de cargos oficiales, así como el aparato administrativo que entonces regía.

Además de los mencionados asuntos, descritos aparte, debido a su importancia, en los libros notariales figuran los citados a continuación:

- Testamentos, codicilos, ejecución de testamentarías e inventarios de bienes.
- Poderes: documentos por los que una persona autorizaba a otra, o a otras, a realizar en su nombre diversas operaciones, tales como testar, contraer matrimonio, presentar peticiones ante el Rey, litigar, vender mercancías muy variadas y conseguir créditos.
- Contratos de venta y arrendamiento de casas y solares, así como libranzas.
- Documentos en los cuales se estipulaban las condiciones bajo las cuales trabajarían los aprendices de los diferentes oficios, en talleres de diversa naturaleza.
- Contratos para la concesión de estancos en los que se distribuían los productos que sólo el gobierno tenía derecho a vender, tales como el tabaco y los naipes.
- Escrituras sobre fundación de asociaciones mercantiles.

A muy grandes rasgos, éstos son, en su mayoría, los instrumentos públicos registrados en la época colonial, los cuales constituyen información de primera mano. A partir del conocimiento y difusión de su contenido, se pueden elaborar estudios que nos acerquen a la realidad que vivió la sociedad virreinal, la cual el historiador puede analizar a fin de que, por medio de sus trabajos, reconstruya esa parte tan importante del pasado de nuestra región.

Revista Colegio de Notarios de Jalisco

Se terminó de imprimir en diciembre de 1996 en los talleres de Editorial Gráfica Nueva, Pípila 638, TEL. 614 55 99 Guadalajara, Jalisco, México.

Corrección: Ma. Amparo Ramírez R.

El tiraje fue de 500 ejemplares.